



ACTA N° 09/2023
OCTAVA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2023

En Osorno, siendo las 9,30 horas se dio comienzo a la sesión en modalidad presencial y telemática con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ROBERTO CANALES REYES	CONSEJERO
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
SONIA MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERA
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
MARGARITA PÉREZ VALDÉS	CONSEJERA
DANIEL VARELA ZAPATA	CONSEJERO
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
VERÓNICA PARRA DELGADO	CONSEJERA ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sra. Glenda Gutiérrez, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Finanzas; Sr. Marcos Vargas, Asesor VAF; Srta. Sandra Peñailillo, Jefa Unidad de Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sra. Liliana Sáez, Directora Gestión de Desarrollo Humano; Sr. Oscar Mora, Director Unidad de Producción Acuícola; Sr. Sergio Fernández, Director de Análisis, Evaluación y Seguimiento Económico; Sra. Carolina Fernández, Directora Formación Continua; Sr. Alexis Meza, Vicerrector de Planificación y Desarrollo.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 8 Séptima Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2023
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación de Asignación de Colación
4. Presentación de criterios presupuestarios 2024
5. Presentación Plan de medidas estratégicas Institucionales (Unidad de Producción Acuícola y Formación Continua)
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Acta N° 8 Séptima Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2023

Con la incorporación de las correcciones enviadas por la Consejera María Eugenia Nordenflycht y lo señalado por la Consejera Margarita Pérez en el punto de aprobación del Reglamento de Departamentos Académicos, se dio por aprobada el Acta N° 8.

2. Informe de Rectoría

2.1. Presupuesto 2024. El Sr. Rector Óscar Garrido informó sobre la Ley de Presupuesto y las condiciones que regirán a las Universidades Estatales en 2024 y expuso el malestar del CUECH ante la falta de respuesta

del Gobierno a las demandas de las Universidades, pues se ha propuesto desde el Ministerio de Educación que sea a través del AIUE que se cubra el reajuste de remuneraciones 2024, lo que distorsionaría el sentido de este mecanismo de financiamiento de la Educación estatal. En la Ley de Presupuesto, agregó, se contempla un leve aumento en el AIUE (Aporte Institucional para Universidades del Estado) y la disminución de recursos al plan de fortalecimiento. Igualmente, se destacó la posibilidad de hacer uso del excedente del fondo solidario para cubrir la pérdida de la gratuidad y destinar recursos para programas de salud mental. En términos generales, el Rector Garrido señaló que la mesa tripartita constituida el año pasado para resolver, entre otros temas, el financiamiento del reajuste de remuneraciones del sector público, ha evidenciado un fracaso.

Entre las medidas administrativas contempladas en la Ley de Presupuesto 2024 está la flexibilidad al artículo 20 del Ministerio de Hacienda para Universidades Estatales que permite la modificación de plazos para empréstitos de operación, remuneraciones y de largo plazo (reestructuración de pasivos). También se informó de la aplicación de aranceles regulados en 2024, que afecta sobre todo a las universidades católicas, de La Serena y la UTEM, junto con la incertidumbre en el cálculo de volúmenes de estudiantes, que impacta en la estimación de los ingresos.

Más adelante el Rector Garrido hizo referencia a los contextos de crisis financiera de varias universidades, y en algunas de ellas en estado crítico. En el caso de la Universidad de Los Lagos, el Rector aseguró que se mantendrá un desarrollo sostenido y austero, no obstante, el resultado al final del presente año será con pérdidas contables. En 2024 se prevé aumento de costos, derivado del incremento que han tenido los servicios, además de restricciones financieras mundiales derivadas, entre otros factores, por el período de post-pandemia, pero también por políticas regresivas, como la gratuidad y el ajuste al financiamiento de la operación.

2.2. Participación en Congreso de las Américas (OUI). El Rector Oscar Garrido informó de su reciente participación en el encuentro organizado por la OUI, en que hizo entrega del cargo en este organismo universitario internacional, además de informar sobre distintos convenios suscritos para la internacionalización de los programas de postgrado y, entre ellos, la incorporación del Doctorado de Educación consorciado (IESED) en la Escuela Doctoral itinerante, en que participan universidades de Canadá, Brasil y Puerto Rico, entre otras.

2.3. Actividades Académicas. El Rector destacó la celebración de las Jornadas Jurídicas en Derecho Administrativo, organizado por la carrera de Derecho, además de la realización de un coloquio en Ciencias, Humanidades y Artes, coordinado por académicos de la carrera de Arquitectura. También se informó de la reciente acreditación de la Carrera de Pedagogía en Música por 3 años, que es el máximo al que se puede acceder en el caso de carreras nuevas.

2.5. Infraestructura. A partir de marzo del próximo año las carreras de Artes y Psicología que funcionaban en dependencias del excolegio San Javier de Puerto Montt, utilizarán nuevas instalaciones en calle Copiapó y Presidente Ibáñez. Sobre esta decisión el Rector explicó que las nuevas dependencias tendrán mejores condiciones para el funcionamiento de las carreras. Respecto de la infraestructura en el campus Chiquihue se informó que el próximo año se prepararán las bases para la licitación. También en 2024 en Osorno se iniciará la construcción el Pabellón docente y de postgrado, el edificio de Obstetricia y en 2025 la etapa de diseño del edificio nuevo para las carreras del área de salud.

2.6. Proyecto curricular y organizacional. Se informó del ajuste en las horas de docencia directa para todas las carreras de pregrado a través de un cambio en el Decreto del Marco Curricular, esto significará un ajuste

en los créditos transferibles de 30 a 27 SCT, disminuir de 18 a 17 semanas de clases por semestre y de 30 horas de docencia directa a 20. Las carreras y sus respectivos consejos deberán revisar los ajustes de acuerdo a las necesidades específicas de formación en cada carrera.

El Rector Óscar Garrido informó de la propuesta de nueva estructura organizacional en que se está trabajando, y cuyo foco está en los procesos críticos y en la optimización de recursos para hacer más eficiente la gestión y siempre orientado hacia los usuarios.

2.7. Presupuesto 2024. En materia presupuestaria, anticipó que el próximo año este instrumento de gestión será razonablemente austero y se focalizará en cumplir las metas del PEDI, el Plan de Mejoramiento Institucional, los Planes de Mejora de las carreras y la operacionalización de las políticas institucionales. Lo importante, aseguró, será cumplir con el reajuste del sector público del 4,3% y el 2,4% complementario en 2023 que se ha comprometido para las rentas más bajas

3. Aprobación Asignación de Colación

La Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Liliana Sáez presentó la propuesta de renovación del beneficio de asignación de colación para funcionarios(as) no académicos a partir de 2024, que considera un financiamiento del 75% del valor de la colación en el casino institucional. El beneficio que actualmente se aplica a 164 funcionarios(as) se ampliará a un total de 237 de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares, entre los grados 15 a 25 con jornadas de 44 y 33 horas en calidad de planta y contrata.

Se explicó que el monto del beneficio será mensual e imponible, y el costo anual para la institución asciende a 128 millones de pesos a partir de 2024. La Sra. Liliana Sáez agregó que actualmente la colación en el Casino de la Universidad tiene un valor diario de \$3.000, al calcular 20 días hábiles que harían uso del beneficio tendría un costo total mensual de \$60.000, por lo que se propone un aumento del 75% del costo diario actual (\$2.250) contemplando dicha asignación desde el cargo Técnico A, hasta Auxiliar C, para jornada de 33 horas y jornada completa. De este modo, se solicitó la autorización del Consejo Superior para modificar la asignación de colación, de \$32.000 a \$45.000 mensuales, a contar del 1° de Enero 2024, ya que es un beneficio para funcionarios(as) con rentas más bajas de los escalafones Técnico, Administrativo y Auxiliar.

Finalmente, se señaló que este beneficio incorporara a todo el Escalafón Técnico y terminará con diferencias de beneficios entre personas de un mismo escalafón. Esta asignación beneficiará al 40% del Estamento No Académico, de los cuales el 44% son hombres y el 56% mujeres, y al considerarse el porcentaje del valor de la colación y no el monto, permitirá ser reajustado.

Luego de respondidas las consultas de los Consejeros(as) Superiores, donde se valoró el beneficio para el personal no académico con rentas más bajas, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Bono de Colación para funcionarios(as) no académicos.

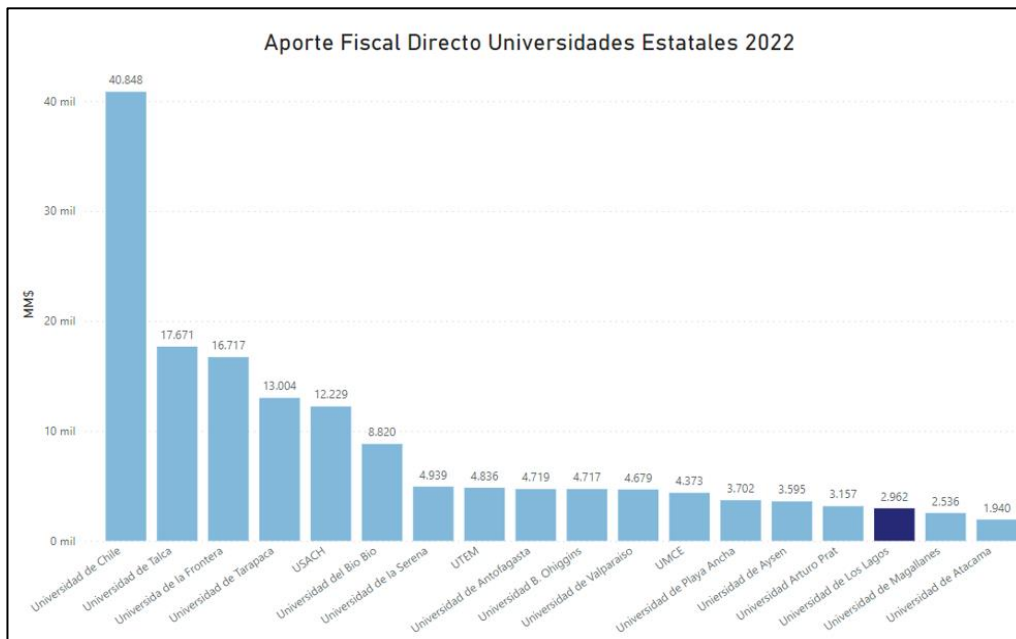
4. Presentación de criterios presupuestarios 2024

El equipo de finanzas, dirigido por la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Glenda Gutiérrez, presentó al Consejo Superior los criterios que orientarán el diseño del Presupuesto Institucional 2024, que constituye un compromiso con este cuerpo colegiado para dar a conocer y acordar los principios sobre los que se diseñará el presupuesto de la Universidad. Para dar un marco general de la situación financiera del sistema universitario, el Sr. Marcos Vargas explicó que el sistema universitario en su conjunto se ha visto afectado directamente por un ciclo contractivo de la economía, especialmente por la espiral inflacionaria

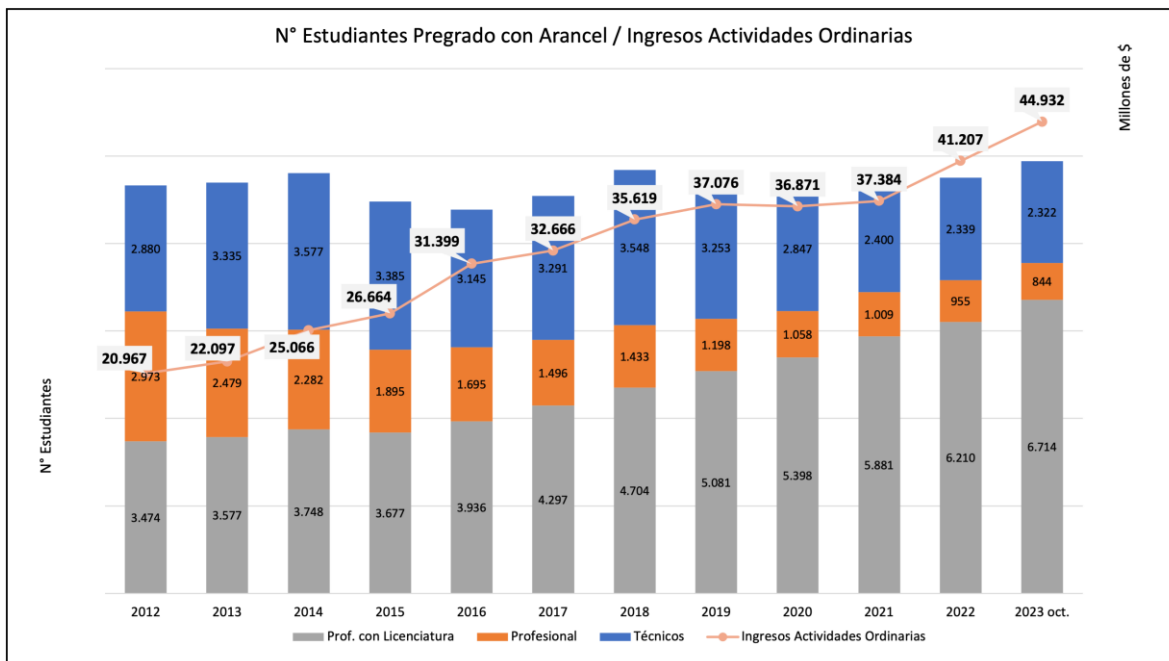


del año 2022, que indexó gran parte de los costos operacionales, lo cual no solo tuvo repercusiones en el año 2022, sino que también en el transcurso de este año, presionando al alza los costos operacionales. A ello se suma la implementación de aranceles regulados, que no solamente regula el precio, sino que también el crecimiento en la matrícula, lo que ha llevado a varias universidades a enfrentar serias dificultades para cubrir sus compromisos financieros como, por ejemplo: la Universidad Austral de Chile, Universidad de Aysén y Universidad Bolivariana, las que están en proceso de investigación por parte de la SES. Explicó igualmente que en el ejercicio financiero 2021-2022 las universidades estatales registraron un aumento de sus ingresos en un 7% y sus gastos en un 14,2%, con lo que se explica las pérdidas contables que todo el sistema viene registrando desde el año pasado.

Otra información expuesta fue el monto del Aporte Fiscal Directo, donde la Universidad recibe solo el 1,9% del monto a distribuir, que significa anualmente 2,962 millones de pesos, mientras que universidades con los mismos años de acreditación reciben aproximadamente 5 mil millones de pesos. El Rector Garrido reiteró el desacuerdo con la política pública de mantener esta distribución el AFD, pues las universidades deben hacer grandes esfuerzos e inversiones para mejorar la calidad y el aporte del Estado es a veces muy marginal.



Más adelante se aseguró que la estrategia de desarrollo de la Universidad se focalizará en fortalecer la estructura de matrícula de carreras profesionales con licenciatura y diversificar los ingresos por otros servicios, como son los programas de formación continua, postgrados profesionales, la adjudicación de proyectos y venta de bienes y servicios en general. Además, el Rector explicó que la Universidad debe cautelar los ingresos para períodos críticos en el flujo como son enero y septiembre, lo que incluye disponer de instrumentos financieros para enfrentar la falta de recursos transitorios por remesas por gratuidad u otros compromisos externos.



Después de analizarse la situación del sistema de educación superior a nivel nacional, con una alta incertidumbre y contextos de crisis, la Vicerrectora Glenda Gutiérrez indicó que la propuesta presupuestaria tendrá proyecciones realistas y conservadoras, que permitirán a la institución dar continuidad a los procesos académicos y administrativos. Lo que se busca es no afectar las acciones y actividades estratégicas prioritarias, con un sentido de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos. De esta manera, el Presupuesto 2024 continuará con la estrategia de desarrollo institucional referente al aumento de los ingresos de aranceles y matrículas; el incremento de ingresos y prevalecer el principio de eficiencia y austeridad en el uso de los recursos; además de mejoras y adecuaciones en la gestión de contratos de servicios, para disminuir algunos gastos operacionales.

En cuanto a los ingresos se proyecta el impulso en ingresos de Formación Continua, los aportes Estatales como el AFD, Aporte Institucional Universidades Estatales (AIUE), Fondo de Fortalecimiento para Universidades Estatales, bonos y aguinaldos, la utilización de excedentes FSCU; y el saldo inicial de caja. También se entregó el detalle de la Proyección de ingresos por matrícula y aranceles de estudiantes antiguos y nuevos, y la proyección de potenciales beneficiarios de gratuidad, considerando apertura de carreras:

ÁREA DE FORMACIÓN (N° ESTUDIANTES)	PRESUPUESTO 2024			AVANCE
	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL	31-10-2023
PROFESIONAL CON LICENCIATURA	2.062	4.963	7.025	6.714
PROFESIONAL	90	517	607	844
TÉCNICOS	855	1.356	2.211	2.322
POSTGRADO	85	37	122	69
SUB-TOTAL MAT. CON ARANCEL	3.092	6.873	9.965	9.949
MAT. POR EXAMEN DE GRADO	0	350	350	364
TOTAL MATRÍCULAS	3.092	7.223	10.315	10.313



CAMPUS/SEDES (N° ESTUDIANTES)	PRESUPUESTO 2024			AVANCE
	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL	31-10-2023
CAMPUS OSORNO	1.658	3.811	5.469	5.326
CAMPUS PUERTO MONTT	897	2.161	3.058	3.007
SEDE SANTIAGO	0	166	166	287
SEDE CHILOÉ	537	735	1.272	1.329
SUB-TOTAL MAT. CON ARANCEL	3.092	6.873	9.965	9.949
MAT. POR EXAMEN DE GRADO	0	350	350	364
TOTAL MATRÍCULAS	3.092	7.223	10.315	10.313

La proyección de estudiantes con gratuidad para el ejercicio 2024 es de un total de 7.677 estudiantes, que representa un 78% de la matrícula:

CAMPUS/SEDES (N° ESTUDIANTES)	PRESUPUESTO 2024			AVANCE
	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL	31-10-2023
CAMPUS OSORNO	1.658	3.811	5.469	5.326
CAMPUS PUERTO MONTT	897	2.161	3.058	3.007
SEDE SANTIAGO	0	166	166	287
SEDE CHILOÉ	537	735	1.272	1.329
SUB-TOTAL MAT. CON ARANCEL	3.092	6.873	9.965	9.949
MAT. POR EXAMEN DE GRADO	0	350	350	364
TOTAL MATRÍCULAS	3.092	7.223	10.315	10.313

Más adelante la Vicerrectora Glenda Gutiérrez se refirió a las proyecciones de la venta de bienes y servicios en el presupuesto 2024, donde se espera una recuperación de los niveles normales de ventas de la Unidad de Producción Acuícola, fortalecimiento del área de Formación Continua y proyecciones de las demás unidades productivas en función de sus niveles de actividades.

Sobre los egresos se considera aplicar el reajuste del sector público, pagos por concepto de LIR (Académicos y No Académicos), bono solidario y bono de trayectoria, además, pago de la primera parte del diferencial de reajuste. En el caso de los honorarios directos, se contemplan montos tanto para las carreras en curso y nuevas carreras, considerando criterios de racionalización y optimización. La Vicerrectora de Administración y Finanzas señaló que en la partida de Otros bienes y servicios se contemplan montos que permitan desarrollar las actividades operativas y académicas, con el fin de prestar todos los servicios necesarios, como también para mantenencias y algunas habilitaciones de espacios, así como la optimización de algunos contratos de servicios externalizados; en tanto que en inversiones, se contemplan recursos destinados a Campus y Sedes para continuar fortaleciendo la infraestructura y equipamiento, según priorización de requerimientos y en concordancia con el PEDI.

Al término de la presentación el Consejero Daniel Varela consultó sobre el financiamiento al Plan de Desarrollo Institucional, ante lo cual el Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Alexis Meza explicó que la cartera de proyectos para ejecutar el PEDI se realiza con financiamiento externo a través de los instrumentos que están disponibles desde distintas carteras gubernamentales.

En un contexto más general y ante la consulta de la Consejera Margarita Pérez respecto de las gestiones que pidieran realizar los Consejeros representantes del Presidente de la República en relación con el

precario financiamiento estatal a sus universidades, el Consejero Gustavo Pérez expresó la preocupación que existe por el escaso interés del Ministerio de Educación por las universidades estatales, pues no se evidencia una articulación con las Universidades a través de sus propios representantes presidenciales en este cuerpo colegiado. Tal opinión fue respaldada por las Consejeras Rosabetty Muñoz y María Eugenia Nordenflycht, quienes manifestaron su compromiso para apoyar a la Universidad en su tarea. El Sr. Rector valoró lo expresado y señaló la importancia de fortalecer el proyecto universitario.

* El Sr. Rector debió ausentarse de la sesión. De acuerdo con la normativa vigente presidió la reunión la Consejera Sonia Muñoz

5. Presentación Plan de medidas estratégicas Institucionales (Unidad de Producción Acuícola y Formación Continua)

En respuesta a la solicitud del Consejo Superior de disponer de mayores antecedentes de la gestión de los ingresos de la Unidad de Producción Acuícola y de la Dirección de Formación Continua, se presentaron los informes de ambas unidades, en que se entregó el detalle de los resultados financieros durante el presente año, las proyecciones para el ejercicio 2024 y los ajustes para una mejor operación de los ingresos.

En el caso de la Unidad de Producción Acuícola, tiene como objetivos el logro de excedentes de producción de bienes y servicios que permitan un aporte económico adicional a la institución, velar por la estabilidad financiera de la Unidad, analizando y optimizando de manera continua la situación particular de las diferentes unidades que lo conforman y, además, evaluar y promover la implementación de nuevas actividades acuícolas, tanto de agua dulce como de agua de mar, y los servicios de análisis de laboratorios.

El Sr. Oscar Mora, director de la Unidad, explicó que para 2024 se estará en mejores condiciones para fortalecer los distintos proyectos y laboratorios de servicios, como es el Laboratorio ATPasa, el Laboratorio de análisis de aguas, el cultivo de Turbot en el centro de cultivo de Metri, la Piscicultura en Coyahique, la Piscicultura y el centro de cultivo en Rupanco. De acuerdo con las proyecciones financieras y para los próximos dos años se espera volver al margen histórico en el ejercicio de ingresos y gastos.

Para exponer la evolución de los ingresos y gastos se entregaron los resultados del período 2017-2022, y al mes de septiembre de 2023 se registran ingresos ejecutados por un monto de 319 millones de pesos. En esta cifra faltaría aun el cobro de facturas por servicios prestados con vencimiento en el último trimestre del año. Si bien en 2023 se terminará con una recaudación menor a lo esperado, señaló el Director de la Unidad de Producción Acuícola, en 2024 y 2025 se esperan márgenes del ejercicio de entre un 27 y 28%.

Después de la presentación y en lo referido a las actividades de investigación realizadas por la Unidad de Producción Acuícola, el Consejero René Espinoza recomendó que estas deben ser conducentes a la prestación de servicios, por lo que deben estar enfocadas a este objetivo, siendo parte de una línea de investigación aplicada y definida, considerando que la tuición disciplinar se encuentra anclada en los Departamentos Académicos. Igualmente, solicitó que entre las actividades de la Unidad deberán incorporarse en sus compromisos anuales actividades de formación continua.

En Consejero René Espinoza también solicitó que sea evaluada la situación contractual de él o los profesionales vinculados a la producción de esturiones, considerando que en Chile la Universidad de Los Lagos es la única institución que ha cerrado el ciclo productivo, adicionalmente la Universidad ha firmado un contrato para venta de juveniles por un periodo de 4 años, al cual debemos responder, señaló. En términos de la sustentabilidad del proyecto universitario, agregó que debe explorarse con la mayor premura nuevas fuentes de ingresos, pues es en este contexto en donde las unidades académicas,



departamentos y centros, deben indicar en sus compromisos anuales, actividades de formación continua y prestación de servicios.

Finalmente, se consultó sobre el Directorio de la Unidad, a lo cual el Sr. Mora explicó que el decreto debe actualizarse y este Consejo Superior debe nombrar a un representante ante el directorio. Después de recogidas las propuestas, se acordó que sea el Consejero René Espinoza quien se incorpore a dicho consejo.

En cuanto a la Dirección de Formación Continua, la Sra. Carolina Fernández explicó que en la unidad trabajan actualmente once personas distribuidas entre los dos campus y las sedes, cuya finalidad es entregar soporte a las propuestas de las distintas unidades académicas con el objetivo de incrementar la cantidad de programas de formación continua. En 2023 el total de cursos desarrollados fue de 57, de los cuales 17 se encuentran en ejecución. Los ingresos por este servicio ascienden a 444 millones de pesos y con el siguiente detalle:

TIPO AFC	CANTIDAD	MONTO TOTAL	OBSERVACIÓN
Venta OC/F	44	\$362.167.101	12 en ejecución
Proyectos	7	\$60.415.951	4 en ejecución
Extensión	6	\$21.728.239	1 en ejecución
Total	57	\$444.311.291	17 en ejecución

De los cursos dictados el 57% ha sido en modalidad presencial (un total de 35) y el 43% en formato virtual. La profesora Fernández explicó que la virtualización de cursos de formación continua es una oportunidad que se ha abierto después de la emergencia sanitaria, y que la Universidad debería fortalecer, pues se cuenta con recursos humanos y tecnológicos para enfrentar este desafío.

La Directora de Formación Continua informó que en términos financieros en el presente año se ha registrado un importante aumento ingresos por concepto de cursos y diplomados (283% respecto del año anterior); en tanto que sobre las metas para 2024 explicó que se encuentra la implementación del nuevo reglamento, el fortalecimiento del equipo de trabajo para instalar un equipo para apoyar las iniciativas departamentales y robustecer un equipo para atender la demanda de cursos en el área de educación.

Luego de presentado el informe, el Consejero René Espinoza consultó sobre los excedentes de los programas de Formación Continua, ante lo cual se señaló que el monto de 444 millones de pesos refleja solo los ingresos. Para efectos de un mejor análisis se solicitó indicar también los egresos, de tal forma que sea posible tener un análisis completo de la gestión. Por su parte el Consejero Daniel Varela preguntó sobre la estructura operativa de la Dirección de Formación Continua y la coordinación entre campus y sedes; al respecto se indicó que este aspecto ha sido mejorado y cada unidad territorial tiene una representación con el propósito de atender la demanda por actividades de formación y también apoyar las iniciativas de las distintas unidades.

El Consejero Roberto Canales destacó la gestión de la Dirección en el presente año y valoró las acciones para mejorar los ingresos por esta vía, con una eficiente articulación con los Departamentos Académicos y fortalecimiento del equipo de soporte de estos programas; el Consejero Daniel Varela propuso atender la pertinencia de los programas de acuerdo con las capacidades institucionales y la Consejera Margarita Pérez sugirió que sean definidas líneas para las propuestas de educación continua, lo que fortalecería la oferta de



programas. Finalmente, el Consejero René Espinoza consideró indispensable en esta tarea una articulación con los egresados.

6. Varios

Sin temas

Término de la sesión: 14,00 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR